

410
Cera
166594
OK

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S. A.**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de noviembre de 2019, a las 8h00, en las oficinas de los abogados de la compañía, ubicadas en la Av. República 395 y Av. Diego de Almagro, edificio Fórum 300, oficina 504, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía NOVOMETECUADOR S. A.: el señor Friso Rindert Hooghiemstra y la compañía NEW LIFT SOLUTIONS B.V., los cuales se encuentran debidamente representados por el señor Xavier Andrade Cadena. Los accionistas representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente de la compañía, preside la junta el señor Francisco Robles Rosario como Presidente *Ad-hoc* de la misma. Asimismo, a falta de Gerente General, actúa como Secretario *Ad-hoc* de la junta el señor Santiago Andrade Cadena.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **Remoción del señor Andrey Ogurechnikov como Gerente General de la compañía.**
2. **Resolución sobre las acciones legales en contra del señor Andrey Ogurechnikov.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se inicie el análisis del orden del día acordado:

3. **Remoción del señor Andrey Ogurechnikov como Gerente General de la compañía.**

El Presidente *Ad-hoc* manifiesta que se ha realizado una auditoría interna a la compañía, en la cual se ha reflejado indicios de falta de diligencia e incumplimientos serios a los estatutos de la compañía y la normativa ecuatoriana por parte del Gerente General. Esta falta de probidad por parte del administrador ha causado perjuicios a la compañía y a sus socios, por lo que mociona que se tome la decisión de remover de manera inmediata al señor Ogurechnikov de sus funciones, de conformidad con los artículos 231 y 270 de la Ley de Compañías.

Luego de varias deliberaciones luego de analizar el mencionado informe de auditoría, la Junta aprueba por unanimidad remover -de manera inmediata- al señor Andrey Ogurechnikov de sus funciones como Gerente General. El señor Luis Herrera, Presidente de la compañía, se subrogará en las funciones del Gerente General, de conformidad con el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la compañía.

Asimismo, se acuerda que la junta se reunirá en un periodo no mayor de 8 días, a partir del día de hoy, para nombrar al nuevo Gerente General.

4. **Resolución sobre las acciones legales en contra del señor Andrey Ogurechnikov.**

El Predidente *Ad-hoc* manifiesta que por la falta de diligencia de parte del Gerente General, se ha ocasionado perjuicios a la compañía y, por ende, a los accionistas, por lo que propone que se inicie la acción de responsabilidad en contra del señor Andrey Ogurechnikov, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Compañías, entre otras acciones legales que sean aplicables.

Los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

- a) Aprobar el inicio de la acción de responsabilidad en contra del señor Andrey Ogurechnikov, para lo cual el señor Luis Herrera, Presidente de la compañía, queda autorizado a ejercerla

de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Compañías. El señor Herrera queda expresamente autorizado a delegar la mencionada facultad, sin necesidad de ratificación de esta junta general de accionistas.

- b) Autorizar al señor Luis Herrera a que (i) analice las acciones legales que podrían iniciarse en contra de señor Andrey Ogurechnikov, de toda naturaleza, incluyendo pero sin limitarse a acciones civiles (por responsabilidad contractual o extracontractual) y penales, a fin de que se juzgue la actuación del señor Andrey Ogurechnikov y se resarza a la empresa por los daños sufridos; (ii) contrate a los abogados y asesores que considere apropiados para tal efecto; y (iii) presente todas las acciones y recursos legales que sean necesarios, sin limitación, en relación con la mencionada responsabilidad del señor Andrey Ogurechnikov, para lo cual podrá nombrar procuradores judiciales.
- c) Informar al comisario de la compañía sobre el informe de auditoría interna mencionado previamente.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión.

El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del expediente de la junta los siguientes documentos: a) cartas y poderes de representación de los accionistas y b) copia certificada de la presente acta.

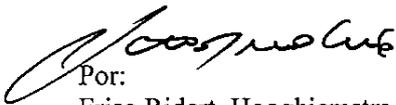
El Presidente *Ad-hoc* declara terminada la reunión a las 10h30.



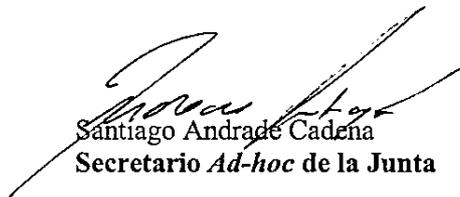
Francisco Robles Rosario
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Por:
NEW LIFT SOLUTIONS B.V.
Accionista



Por:
Friso Ridert Hooghiemstra
Accionista



Santiago Andrade Cadena
Secretario *Ad-hoc* de la Junta

Dirección Nacional de
Registro Mercantil